



UNR Universidad
Nacional de Rosario

ANEXO I

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO

(Aprobado por Resolución C.S. N° 1848/2016 –

Texto conforme Resolución C.S. N° 479/2019)

1.- **DENOMINACIÓN**

Carrera de Postgrado de Maestría en Derecho Público.

2.- **FUNDAMENTACIÓN DE LA CARRERA**

La adecuada la organización estatal y su eficaz funcionamiento junto a controles de gestión conducentes a la satisfacción de necesidades colectivas, constituyen derechos de los ciudadanos de rango superior contenidos en la Carta Magna Nacional y los Tratados de Derechos Humanos incorporados.

Por ello, deviene necesario repensar estrategias a los fines que el Estado cumpla el rol que le compete, que no es otro que la búsqueda incesante del interés público y la satisfacción de las necesidades colectivas, con la debida participación ciudadana en todo el proceso.

Como correlato de lo expuesto, la preparación de los operadores jurídicos en el área del Derecho Público, debe alcanzar el nivel requerido para estar a la altura de los problemas sociales y sus soluciones.

La ciudad de Rosario, la Provincia de Santa Fe y la región, no cuentan con una oferta de Maestría en Derecho Público ni otros estudios de nivel superior, que realicen un abordaje de los contenidos propuestos de manera interdisciplinaria y articulada. No existe en la actualidad un posgrado de esta naturaleza, que se dicte en otras Facultades de Derecho de Universidades Públicas o Privadas en el país.

Cabe remarcar que la Carrera se propone articular y profundizar los contenidos contemplados en el Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía, a fin de lograr una armonización y sistematización del conocimiento adquirido por los alumnos en el nivel de grado, tendiendo al encuentro de los mismos con los del posgrado, a través de su integración en los diversos proyectos de investigación que se radiquen en la Carrera. En este marco, la Facultad también brinda la posibilidad de intercambio permanente con estudiantes de otras universidades nacionales o extranjeras, a través de un amplio abanico de convenios en vigor.

Se destaca asimismo la necesaria vinculación de la Carrera con la comunidad, a través de la puesta en marcha de convenios existentes con vecinales, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y diversos organismos públicos.

No resulta menor aseverar que la Facultad de Derecho cuenta con un plantel docente de excelencia, con adecuada formación académica y experiencia profesional en las asignaturas afines a la Maestría (Derecho Administrativo, Derecho Tributario, Derecho Penal, Derecho Ambiental, Derecho Constitucional, Derecho Internacional Público, Derecho Parlamentario, entre otras). Se

cuenta además, con la posibilidad de convocar a profesores de otras universidades nacionales y extranjeras con las que nuestra Facultad mantiene una larga tradición de intercambio.

Asimismo, la Carrera de Maestría en Derecho Público se articula con las Carreras de Especialización que se dictan en la Facultad, relacionadas a la temática de estudio (Derecho Administrativo, Penal, Tributario y Programa de Derecho Ambiental), a fin de dar oportunidad a los alumnos de aquéllas, de continuar y complementar estudios de nivel superior.

La unidad académica cuenta con un acervo bibliográfico de envergadura y se vincula a importantes bibliotecas virtuales.

Por último, la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, cuenta con edificio, instalaciones, equipamiento mobiliario y soportes informáticos adecuados para el dictado de la Maestría, que observan las exigencias de seguridad y accesibilidad requeridas por las normativas en vigor tanto a nivel nacional, como provincial y municipal.

Por los motivos expuestos, se considera que existe por parte de la comunidad rosarina y de la región en general, una clara necesidad de poner en marcha una Maestría en Derecho Público a fin de llenar un vacío académico real, más aun dictándose desde hace varios en la Facultad la Maestría en Derecho Privado, por lo cual la exigencia de equilibrio por la insuficiencia de oferta, deviene insoslayable.

3.- **OBJETIVOS**

Siendo que el objeto de estudio de la Carrera de Maestría en Derecho Público, comprende las múltiples problemáticas teóricas y técnicas relativas a la configuración e interpretación de los principios y normas de contenido *ius* publicista y el examen crítico de sus diversas dimensiones y su vinculación con la filosofía, la política y la sociología, sus objetivos son: la promoción de la investigación científica tanto disciplinar como interdisciplinar, para lo cual está destinada a la profundización e investigación de los conocimientos sobre la estructura y actividad del Estado, sus cometidos, sus institutos jurídicos relevantes, así como el desenvolvimiento estatal, dentro de los nuevos paradigmas que atraviesan el mundo, consecuencia de las transformaciones que ha sufrido el viejo modelo de Estado y del proceso de globalización, tensionando las miradas tradicionales de las diferentes disciplinas que lo componen con perspectivas innovadoras, para la producción de nuevas estrategias, tendientes a la conformación de orientaciones de acción de las unidades político-administrativas nacionales, provinciales y municipales. El enfoque pretendido para la carrera será interdisciplinario no sólo entre las diversas materias que integran el área de Derecho Público (Constitucional, Administrativo, Penal, Tributario, Finanzas Públicas, Urbanístico, Ambiental, Internacional Público, Político, entre otras), sino que se relacionará con otras disciplinas no jurídicas como la Filosofía, la Sociología, la Metodología de la Investigación Científica y del Derecho, la Argumentación Jurídica, etcétera.

4.- **CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA**

4.1.- **NIVEL**

Corresponde al nivel de posgrado.

4.2. **MODALIDAD**

Académica, estable y presencial.

4.3. **ACREDITACIÓN**

Quienes cumplieren los requisitos establecidos en el presente Plan de Estudios, obtendrán el grado académico de MAGISTER EN DERECHO PÚBLICO.

El título tendrá carácter exclusivamente académico y por lo tanto no implicará ampliación o modificación de las incumbencias profesionales del título de abogado.

4.4.- **PERFIL DEL TÍTULO**

El Magister en Derecho Público es un postgraduado con sólida formación en los principios y normas que regulan la organización, gestión, funcionamiento y control de gestión de la actividad de la Administración Pública. Posee conocimientos políticos, históricos, económicos y sociológicos necesarios para la toma de decisiones o la defensa de derechos y garantías de los ciudadanos.

Es capaz de utilizar metodologías de investigación para el diseño y realización de exploraciones que aporten al conocimiento de las problemáticas actuales de la estructura y funcionamiento del Estado, así como de formular e implementar políticas públicas.

Posee una actitud reflexiva y responsable que le permite desarrollar su accionar con criterio de justicia y en defensa de la Constitución Nacional y de los Tratados de Derechos Humanos con rango constitucional.

Tiene una actitud crítica y flexible que le permite reconocer la necesidad de actualización permanente de los conocimientos e intervenir en equipos interdisciplinarios.

4.5.- **REQUISITOS DE INGRESO**

Serán admitidos a la Carrera de Maestría en Derecho Público, quienes acrediten las siguientes condiciones:

- a) Poseer título de grado de Abogado emitido por universidades argentinas (nacionales, provinciales y privadas) legalmente reconocidas.
- b) Poseer título de grado equivalente al indicado en el inciso anterior de universidades extranjeras, oficialmente reconocidas en sus respectivos países, previa certificación de la Facultad, del Organismo Acreditador de su país o Ministerio correspondiente. Su admisión no significará reválida del título de grado.

Los aspirantes deberán, además:

- c) Presentar un escrito en el cual se expliciten las expectativas y motivaciones que lo llevan a solicitar su admisión a la carrera y la posible utilización futura del grado que se obtenga.
 - d) Mantener una entrevista personal ante el Director y la Comisión Académica de la carrera, cuando se estime necesario.
 - e) Presentar su Curriculum Vitae completo donde consten el grado alcanzado, estudios realizados, actividades docentes y de investigación.
- Para los postulantes extranjeros de habla no española será requisito de admisión acreditar el conocimiento idóneo del español.

La admisión de los postulantes será resuelta por la Comisión Académica de la Carrera conjuntamente con el Director, mediante acta debidamente fundada en criterios objetivos de valoración que tomen en cuenta criterios de excelencia académica y la posibilidad de utilizar en el

medio en que se desempeña o desempeñará, los conocimientos que obtenga. Sus decisiones serán irrecurribles.

5.- **ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

5.1.- **ASIGNATURAS**

La Carrera tiene una duración de dos (2) años durante los cuales se dictarán las asignaturas contenidas en el plan de estudios.

5.1.1. **Primer Año:**

- 1.1. Epistemología.
- 1.2. Finanzas Públicas y Derecho Financiero.
- 1.3. Metodología de la Investigación Científica y Taller de Investigación I.
- 1.4. Gestión Pública del Ambiente a partir del Derecho Ambiental.
- 1.5. Teoría Sociológica.
- 1.6. Teoría del Estado.
- 1.7. Economía desde la perspectiva del Derecho Público.
- 1.8. Derecho Constitucional Profundizado.
- 1.9. Problemáticas actuales del Derecho Penal.
- 1.10. Tutoría I.

5.1.2. **Segundo año:**

- 2.1. Filosofía y Teoría General del Derecho Público.
- 2.2. Metodología del Derecho y Argumentación Jurídica.
- 2.3. Política Criminal y Políticas Públicas en Seguridad Democrática.
- 2.4. Derecho Tributario Profundizado.
- 2.5. Derecho Internacional Público Profundizado
- 2.6. Administración Pública y Derecho Administrativo.
- 2.7. Derecho Parlamentario y Gestión Legislativa.
- 2.8. Derechos Humanos.
- 2.9. Taller De Investigación II.
- 2.10. Tutoría II.

6.- **EVALUACIÓN**

Para el seguimiento del proceso y sus resultados se proponen en cada asignatura las siguientes instancias de evaluación:

- . del proceso de enseñanza-aprendizaje;
- . de la adquisición de conocimientos y destrezas;
- . del desenvolvimiento en las actividades de reflexión y discurso grupal;
- . de las producciones.

Los requisitos de regularización, aprobación de evaluaciones y Tesis, se detallan en el Reglamento de la Carrera.

7.- ASIGNATURAS Y DELIMITACIÓN DE LOS CONTENIDOS TEMÁTICOS

1.1. Epistemología: La ciencia. Su historia y su Filosofía. La epistemología. La producción de conocimiento científico. Construcción crítica del conocimiento. El problema de la racionalidad. Surgimiento y principales problemas de las Ciencias Sociales. Epistemología de la producción teórica en el campo jurídico.

1.2. Finanzas Públicas y Derecho Financiero: Teoría jurídica de las Finanzas Públicas. Programa financiero constitucional. Autoridad monetaria y regulación de los mercados financieros. Las operaciones de crédito público en una economía globalizada. Derecho presupuestario. Finanzas públicas y medio ambiente.

1.3. Metodología de la Investigación Científica y Taller de Investigación I: I.- Metodología de la Investigación Científica: a) Metodología de la Investigación: Consideraciones sobre la teoría y el método. La construcción del conocimiento en la investigación social. El proceso de investigación y sus condiciones de realización. Presupuestos metodológicos básicos. El objeto de investigación. Formulación del problema. Descripción y explicación. Validación empírica. Diseño del procedimiento de investigación. Los métodos propios de la investigación e interpretación jurídica; b) Metodología de la Investigación Jurídica: Problemas comunes de la investigación social y problemas específicos de la investigación jurídica. El acto de conocimiento, su lógica y su axiología. El método científico. Sus elementos fundamentales. Los métodos de investigación jurídica. Métodos sociológicos, normológicos y axiológicos. Las técnicas de investigación en ciencias jurídicas. Técnicas para la reunión de datos. Aplicación de la investigación. II.- Taller de Investigación I: Espacio de producción, cuya finalidad es profundizar los conocimientos teóricos, prácticos y metodológicos, destinados a tareas de investigación. Acompaña transversalmente el cursado de las asignaturas de la Carrera.

1.4. Gestión pública del ambiente a partir del Derecho Ambiental: Ambiente, Políticas Públicas y Derecho Ambiental. Concepto, caracteres y fuentes del Derecho Ambiental. Gestión internacional del ambiente a partir del Derecho Internacional. El rol de los Estados frente a los principales problemas ambientales internacionales. Abordajes y desafíos. Políticas y gestión sustentable del ambiente en el Derecho Ambiental argentino. La cláusula ambiental constitucional y el sistema de presupuestos mínimos de protección ambiental. Principios de política ambiental. Instrumentos de política y gestión ambiental: ordenamiento ambiental, evaluación de impacto ambiental, educación e información pública ambiental, participación ciudadana, seguro ambiental y fondos de restauración y de compensación ambiental. Sistema federal ambiental. Daño y responsabilidad ambiental: el rol del Estado. Jurisprudencia relevante relacionada con la gestión pública del ambiente.

1.5. Teoría Sociológica: Los paradigmas más representativos de la teoría sociológica clásica. La complejidad y pluralización en la sociedad moderna. Relaciones entre Sociología y Derecho. La racionalidad en la teoría y en la práctica jurídica. El proceso de racionalidad progresiva y sus implicancias en el derecho. La relación individuo-sociedad en las teorías sociológicas clásicas y en el conocimiento contemporáneo. Clase social, estratificación y desigualdad. El mundo socio-cultural contemporáneo y la globalización.

1.6. Teoría del Estado: El Estado moderno como monopolio de la fuerza. Las principales teorías filosófico-políticas que justificaron su proceso de formación: contractualista, hegeliana, marxista y decisionista. El Estado Moderno en su devenir histórico. La conexión entre democracia, liberalismo y república. Debates contemporáneos de la Democracia. Representación y Participación. La crisis actual del Estado Nación. La globalización, la presencia de nuevos actores. El Estado en Latinoamérica sus especificidades.

1.7. **Economía desde la perspectiva del Derecho Público:** Los medios de intervención del Estado en la economía. Policía, fomento y servicios públicos. Revisión de los principales debates legislativos de los siglos XX y XXI. Derecho comparado. Entes reguladores y otras formas de control administrativo, legislativo y judicial. Derecho Comparado. Descentralización de cometidos a las Provincias y Municipios. La eficacia, la eficiencia y su relación con la Economía.

1.8. **Derecho Constitucional Profundizado:** Teoría de la constitución. Fuentes del Derecho Constitucional. Supremacía. Control de constitucionalidad. Elementos del Estado Argentino. Participación ciudadana. Partidos políticos. Poderes del Estado. Gobiernos de provincia. Regiones. Régimen municipal. Los derechos fundamentales de la persona humana. Garantías jurisdiccionales.

1.9. **Problemáticas actuales del Derecho Penal:** La teoría del derecho penal. Los límites constitucionales y convencionales para la producción de las leyes penales. Los modelos de la teoría del delito y la teoría del conocimiento. Problemas especiales de la tipicidad. Las consecuencias jurídicas del delito. Las clases y especies de pena. La parte especial de la legislación penal.

1.10. **Tutoría I:** Espacio dedicado al seguimiento del maestrando con su Director, con relación a la investigación del tema elegido. Se trabaja en la delimitación del tema de tesis, precisión de hipótesis y elaboración definitiva del diseño de tesis.

2.1. **Filosofía y Teoría General del Derecho Público:** Filosofía del Derecho Público como filosofía regional dentro de la Filosofía del Derecho. Teoría General del Derecho Público. Construcción del objeto jurídico y sus significados vitales. Las ramas del mundo jurídico, sus autonomías y relaciones entre ellas, con especial referencia al complejo del Derecho Público.

2.2. **Metodología del Derecho y Argumentación Jurídica:** La metodología jurídica. El método para el caso. La argumentación jurídica.

2.3. **Política criminal y políticas públicas en seguridad democrática:** I. Poder punitivo y sistema penal. El poder unitivo y los datos sociales. La ideología de la seguridad y el derecho penal como aparato de propaganda. Sistema penal, agencias que lo componen y marco normativo. Modelos de investigación y enjuiciamiento criminal. Política Criminal y Globalización. Tendencias político criminales contemporáneas. Estado actual de la legislación punitiva. II. Herramientas conceptuales de la criminología para el análisis de las políticas públicas de seguridad. Teorías de la tensión. Enfoque de las subculturas criminales. Interaccionismo simbólico y *labelling approach*. La criminología cultural como antídoto contra las criminologías administrativistas. Pibes chorros. Delincuencia juvenil y violencia en la Argentina de los '90. Políticas de seguridad en Argentina.

2.4. **Derecho Tributario Profundizado:** Aspectos generales del Derecho Tributario. Implicancias de la autonomía. Enfoque convencionalista y constitucionalista del tributo. Interpretación de la ley tributaria. Fuentes. Ley en el espacio y en el tiempo. La capacidad contributiva como elemento integrante del tributo. Categorías tributarias. La obligación tributaria. La aplicación del tributo. La gestión tributaria. La recaudación de la obligación tributaria. La subjetividad tributaria. Perspectiva comunitaria e internacional del tributo. Fiscalidad nacional y local. Federalismo tributario. El ilícito tributario y sanciones. El acceso a la justicia en materia tributaria. El estándar mínimo de garantías del contribuyente. Ética y tributación. El contencioso tributario. Nuevas dimensiones del tributo.

2.5. **Derecho Internacional Público Profundizado:** El Derecho Internacional Público y nuevos paradigmas en relación al modelo de sociedad internacional. Aplicación del Derecho Internacional por los órganos internos de los Estados, con especial referencia a la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación: casos relevantes en materia de Derechos Humanos,

Derecho del Mar, Derecho Internacional Ambiental, Inmunidades Diplomáticas y Consulares y de Jurisdicción. Subjetividad internacional del individuo. Mecanismos de protección internacional y regional de los Derechos Humanos. Responsabilidad internacional del Estado. El uso de la fuerza como mecanismo protector de los derechos humanos. Intervención humanitaria y responsabilidad de proteger. La Argentina ante la jurisdicción y los tribunales internacionales. Derecho internacional ambiental. Derecho internacional económico. Conflictos entre inversor y Estado. Derecho de la Integración con especial referencia a los procesos de integración en América Latina. Derecho Internacional Humanitario. Derecho Internacional Penal.

2.6. Administración Pública y Derecho Administrativo: Administración y Constitución. Planificación, gestión administrativa y políticas públicas. La Administración en su actividad de servicio. Técnicas de participación ciudadana. Teoría General de los actos y de los contratos administrativos. Derecho Administrativo global.

2.7. Derecho Parlamentario y Gestión Legislativa: El parlamento: orígenes y funciones. Estructura. Los legisladores. Las competencias del Congreso. Forma de funcionamiento. Forma de pronunciamiento. Funciones legislativas del Poder Ejecutivo. Técnica legislativa.

2.8. Derechos humanos: Concepto y características de los derechos humanos. El reconocimiento de los derechos humanos en Argentina. El proceso de internacionalización de los Derechos Humanos. El sistema de protección Universal de los derechos humanos. La jerarquía de los tratados a partir de la reforma constitucional de 1994. El control de convencionalidad. La operatividad de los derechos humanos.

2.9. Taller de Investigación II: Espacio que continúa la producción comenzada en el Taller anterior con iguales características. Se trabaja especialmente en el avance del proyecto de tesis.

2.10. Tutoría II: Espacio que continúa el seguimiento del Director con el maestrando, exponiendo periódicamente sus avances individuales a través de la presentación de informes.

8.- OTROS REQUISITOS DEL PLAN

8.1. Idioma:

El maestrando deberá acreditar capacidad de lectura y comprensión de un idioma extranjero elegido de entre los siguientes: alemán, inglés, francés, portugués e italiano. Se dará preferencia a los idiomas más utilizados en el campo de su interés, atendiendo según corresponda, a la opción fundada del maestrando.

8.2. Tesis:

La carrera de posgrado de Maestría en Derecho Público concluye con la Tesis cuyo objetivo es la aplicación de los conocimientos específicos adquiridos en la carrera, en un trabajo de investigación que demuestre capacidad como investigador autónomo, en un tema de investigación específico relativo al Derecho Público.

La tesis será un aporte original a una problemática específica del Derecho Público.

Un jurado designado por el Consejo Directivo a propuesta de la Comisión Académica de la carrera de posgrado de Maestría en Derecho Público e integrado por tres profesores y/o investigadores, de los cuales por lo menos uno debe ser externo a la Universidad Nacional de Rosario, que acrediten competencia en el tema de la tesis, tendrá a su cargo la evaluación del trabajo escrito, y en caso de ser aprobado, de la posterior defensa presencial y oral por parte del maestrando.

9.- **ASIGNACIÓN HORARIA Y CORRELATIVIDADES:**

CODIGO	REQUISITOS ACADEMICOS	Carga horaria Total	Correlatividades
--------	-----------------------	---------------------	------------------

PRIMER AÑO

1.1.	Epistemología	30	
1.2.	Finanzas Públicas y Derecho Financiero	30	
1.3.	Metodología de la Investigación Científica y Taller de Investigación I	40	
1.4.	Gestión pública del ambiente a partir del Derecho Ambiental	30	
1.5.	Teoría Sociológica	30	
1.6.	Teoría del Estado	30	
1.7.	Economía desde la Perspectiva del Derecho Público	30	
1.8.	Derecho Constitucional Profundizado	40	
1.9.	Problemáticas actuales del Derecho Penal	40	
1.10.	Tutoría I	80	

SEGUNDO AÑO

2.1.	Filosofía y Teoría General del Derecho Público	30	
2.2.	Metodología del Derecho y Argumentación Jurídica	30	
2.3.	Política Criminal y Políticas en Seguridad Democráticas	50	
2.4.	Derecho Tributario Profundizado	40	
2.5.	Derecho Internacional Público Profundizado	40	
2.6.	Administración Pública y Derecho Administrativo	50	
2.7.	Derecho Parlamentario y Gestión Legislativa	30	
2.8.	Derechos Humanos	30	
2.9.	Taller de Investigación II	40	
2.10.	Tutoría II	80	
	Tesis		1.1. a 2.9.
CARGA HORARIA TOTAL:		800	